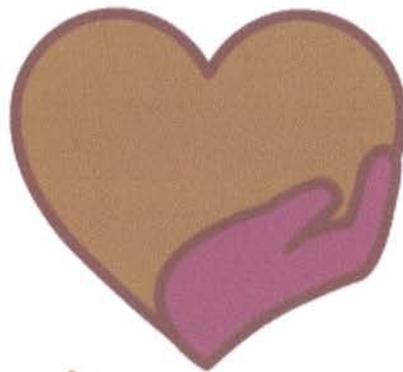




LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA
“JÓVENES CON CORAZÓN”



JÓVENES
con corazón





1.- INTRODUCCIÓN.

El programa Jóvenes con el corazón, nace de la necesidad de establecer un vínculo con las y los jóvenes del estado consolidando una comunicación estrecha entre el instituto y la comunidad juvenil. Esto se realizará por medio de diversas estrategias como conferencias, pláticas, módulos de atención, así como talleres en diversos centros educativos u otras organizaciones dirigidas a las y los jóvenes entre 12 a 29 años.

La premisa fundamental del proyecto se cierne sobre la idea de despertar la conciencia sobre diversos temas de interés que promuevan el desarrollo integral de las juventudes por medio del autocontrol, el cuidado emocional, prevención de violencia y la sexualidad integral. Jóvenes con el Corazón se encargará de buscar, en primera instancia, ser un agente de transformación enfocándose en atender prioritariamente las necesidades esenciales del alumnado de los diversos planteles públicos y privados del estado de Baja California. La creatividad y el aprendizaje significativo, serán elementos clave en la elaboración e implementación del programa.

El programa se ejecutará dentro del posicionamiento integral de atención, el cual consta de tres etapas. En la primera etapa se establecerán medidas orientadas en evitar la aparición de acciones que desencadenan a la inestabilidad de las juventudes desde una perspectiva de desarrollo integral, así como también la detección oportuna mediante un control de agentes y factores de riesgo. En la segunda etapa se propondrán medidas orientativas en evitar el aumento y la detención de la prevalencia, sin importar el punto de aparición. Por último, en la tercera etapa se presentarán medidas orientadas en la atención y prevención de recaídas, trabajando en las secuelas que las atenuaciones emocionales pudieran tener las y los jóvenes del estado.

Por lo que el programa jóvenes con el corazón participa como un agente de intervención en las primeras etapas del proceso de atención, proporcionando detección y herramientas básicas de atención oportuna.

Contribuyendo a la promoción de una salud integral teniendo como punto de partida el desarrollo de habilidades blandas y directrices que impactarán positivamente en la realidad educativa y social de la juventud bajacaliforniana. No hay mejor empresa que la educación de los jóvenes ya que sus conciencias aún se encuentran en vías de desarrollo y es el momento oportuno para poder sembrar semillas de virtud que florecerán en la juventud temprana en forma de





cooperación y participación social, de esta manera, el programa Jóvenes con el corazón busca fomentar el empoderamiento juvenil a través de conferencias y talleres dentro de las instituciones educativas con temas de interés y formación juvenil, de manera que, el joven pueda consolidar su identidad y saberse parte activa de la estructura social.

En relación al plan estatal de desarrollo 2022-2027 el presente programa basa sus principios en:

RAL 1.4.3.6

Se impulsa el desarrollo integral de las y los jóvenes bajacalifornianos, a través de la formación en temas de salud sexual y reproductiva, consejos de salud mental, transmisión de habilidades blandas, prevención de delito, deporte, arte y cultura, impactando positivamente en sus habilidades y capacidades.

2.-GLOSARIO.

Para efectos de los presentes lineamientos se entiende por:

- I. **BENEFICIARIO(S):** La persona a la cual se le brinda el servicio.
- II. **DIRECTOR GENERAL:** Titular del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.
- III. **INSTITUTO:** Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.
- IV. **EMPRESA:** Unidad productiva agrupada y dedicada a desarrollar una actividad económica con ánimo de lucro.

3.- OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del estado de Baja California a través de diversas estrategias como:

- Talleres
- Conferencias
- charlas.

Nutriendo favorablemente los procesos de concientización sobre diversos temas de interés como:

- **Una vida con valor.**



Dando la oportunidad a las y los jóvenes de conocerse más desde un punto de vista más personal y humanitario, siendo capaces de descubrir nuevas áreas de crecimiento personal.

- **Autocontrol.**
Que las y los jóvenes tengan las herramientas necesarias para detectar y controlar conductas impulsivas.
- **Sexualidad integral.**
Proteger y promover la salud sexual de las y los jóvenes, promoviendo su bienestar y dignidad, brindándoles las herramientas necesarias.
- **Mujer en México.**
Impulsar y promover la igualdad y seguridad de la mujer desde la educación.
- **Violencia cero.**
Reducir la prevalencia y severidad de daños causados por una sociedad violenta, dando las herramientas necesarias a las y los jóvenes, para disminuir la violencia en su entorno.
- **Ansiedad.**
Brindar información y herramientas a las y los jóvenes para ayudar a detectar y controlar la ansiedad, por medio de prácticas que contribuyan al mejoramiento de las y los jóvenes.
- **Depresión.**
Brindar apoyo a las y los jóvenes en la prevención de trastornos de ánimo depresivo, favoreciendo en su salud y bienestar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar el desarrollo integral en los ambientes estudiantiles para transformar la apatía generada y así crear participación ciudadana.
2. Captar y establecer relación con los líderes de las diversas comunidades educativas para generar sinergia de trabajo que culmine en acciones para el bien común.
3. Promover información relacionada a valores, sexualidad integral, equidad de género y autocontrol con la intención de proporcionar herramientas de prevención en las y los jóvenes.
4. Sensibilizar en la comunidad juvenil sobre las consecuencias que se derivan de conducir en estado de ebriedad a la vez que se fomenta una cultura vial responsable.
5. Difundir y ampliar información sobre salud mental entre las juventudes para generar una cultura del autocuidado.





4.- COBERTURA

El programa cuenta con una cobertura a nivel Estatal, mismo que es atendido de manera presencial y de forma virtual.

5.- POBLACIÓN OBJETIVO

Todas las y los jóvenes entre 12 y 29 años podrán ser beneficiarios del programa.

Así mismo, se priorizará a las y los jóvenes que:

- Residan en zonas de atención prioritaria.
- Pertenecen a un pueblo originario.
- Ser mujer (lineamientos aplicables que se apeguen a los principios de perspectiva, igualdad y equidad de género).

6.- MECANISMOS DE OPERACIÓN

- **Promoción de catálogo**

Se realizará la promoción y difusión del catálogo con las pláticas impartidas por el Instituto de la Juventud del Estado por medio de acercamientos a instancias educativas utilizando las siguientes herramientas de comunicación:

- Correo institucional
- Publicidad dinámica
- Redes sociales oficiales del Instituto Estatal de la juventud

Se trabajará en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, llevando a cabo la realización y promoción de las pláticas impartidas en las diferentes instituciones para una mayor agilidad y eficiencia.

- **Solicitud de apertura**

El encargado del programa "Jóvenes con el Corazón" expide un oficio de solicitud para intervenir en la institución concretando la disponibilidad de agenda con hora y fecha previamente establecida. Será enviado vía correo electrónico a las instituciones o dependencias que hayan aceptado el servicio.

Cuando la atención sea solicitada por la institución educativa y sea necesario se solicitará una junta para concretar día, hora, grupos y tema que se impartirá, se recogerán las necesidades para proceder a la calendarización.





- **Contenido didáctico**

Al inicio de cada plática se realizará:

- Introducción del Instituto de la Juventud del Estado
- Descripción de programas
- Dirección
- Horario

Asimismo, de manera introductoria se hace mención y promoción del programa Podcast Tripulantes de qué trata, cuando se transmite y la dirección de QR.

El contenido de la plática tiene como característica ser de alcance claro, conciso y con una dinámica para retroalimentar la información impartida con una duración máxima de 45 a 50 minutos. El contenido está sujeto a modificaciones referidas por el moderador que imparte según el público meta.

Se recaban listas de asistencia como comprobación de la práctica, asimismo se agregan fotos de los asistentes. (ANEXO A)

En dichas listas se solicita el nombre del participante, edad y sexo. Se le pedirá al encargado del grupo indique cuántos jóvenes son papás y cuántos jóvenes tienen alguna discapacidad, asimismo si pertenecen a un grupo de atención vulnerable.

En caso de que los asistentes sean menores de edad deberán anotar:

- Nombre completo.
- La primera inicial de su apellido paterno y materno.
- Edad.
- Sexo.

Si los asistentes son mayores de edad será necesario que anoten sus datos completos.

- **Cédula de impacto y comprobaciones**

Al finalizar la participación se realizará una cédula con el resumen de jóvenes impactados la cual deberá ser aprobada por la escuela en curso, asimismo se deberá vaciar de manera digital la información recabada por medio de las listas de asistencia.

Cabe mencionar que la recopilación será de manera mensual y con información estatal.





7.- CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

Por la naturaleza propia de este componente, no se entregan apoyos económicos o en especie.

Las pláticas convenidas en el programa son las siguientes:

PLÁTICA	OBJETIVO
Una Vida con valor	Las y los jóvenes tengan la oportunidad de conocerse desde una perspectiva humanitaria en donde logren descubrir sus capacidades y áreas de oportunidad para ir consolidando su autoestima y su autoconcepto de manera que puedan enfrentar y superar diversos retos que tienen a lo largo de su vida.
Autocontrol	Facilitar el desarrollo de competencias prosociales y autocontrol en los jóvenes, con el fin de detectar conductas impulsivas, consumo de adicciones y canalizar tempranamente en caso de ser necesario.
Sexualidad Integral	Proteger y promover la salud sexual de las y los jóvenes, así como el bienestar y dignidad al brindarles las herramientas necesarias para ejercer una plena autonomía corporal, incitando a que logren tomar decisiones sobre el propio cuerpo de manera consciente.
Mujer en México	Impulsar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contribuir a la prevención de la violencia de género desde la educación.
Violencia cero	Reducir la prevalencia y severidad de los daños referidos por una sociedad violenta, proporcionando datos de impacto y herramientas necesarias para que las y los jóvenes puedan lograr relacionarse adecuadamente con las personas que los rodean y con ellos mismos.
Ansiedad	Brindar herramientas para ayudar a detectar y controlar la ansiedad, por medio de prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes para enfrentar las situaciones cotidianas.



Depresión	Prevenir la configuración de un trastorno de ánimo depresivo en los jóvenes favoreciendo el bienestar integral y la salud mental.
-----------	---

9.-UNIDAD RESPONSABLE

Corresponde al Departamento de Atención Integral a la Juventud ser la unidad administrativa responsable de operar el programa y corresponde a la Subdirección de Programas y Servicios a la juventud diseñar los mecanismos de control y seguimiento.

10.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California cada ejercicio fiscal realiza los trabajos de presupuesto que incluyen las estimaciones de las erogaciones necesarias para cubrir cada concepto de gasto dentro del presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento que el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California cuenta con un componente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 denominado "Las y Los Jóvenes en Bienestar", dentro del cual se plasmaron beneficios para las y los jóvenes del estado, siendo éstas actividades unas de ellas. En virtud de lo anterior, dentro de la Línea de Política 1.4.3 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera, se encuentran un Resultados a Lograr, siendo el siguiente:

RAL 1.4.3.6 Se impulsa el desarrollo integral de las y los jóvenes bajacalifornianos, a través de la formación en temas de salud sexual y reproductiva, consejos de salud mental, transmisión de habilidades blandas, prevención del delito, deporte, arte y cultura, impactando positivamente en sus habilidades y capacidades.

Contribución a ODS 3, Meta 3.7, ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.4.6

11.- INDICADORES DE RESULTADOS.

Se deberán considerar los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de los programas que estén capturados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDED) que administra la Secretaría de Hacienda.





12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

“**Jóvenes con el Corazón**” forma parte del programa presupuestario 217 Jóvenes con el Corazón, por tal motivo, y cuenta con un indicador en particular el cual se encuentra cargado al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

13.- TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los mecanismos que se utilizarán para dar difusión a los programas y eventos que ofrece el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California serán los siguientes: principalmente la página oficial <https://www.bajacalifornia.gob.mx/juventudbc/> y vía Facebook www.facebook.com/juventudbc, así como la exposición en medios de comunicación.

Por otra parte, la rendición de cuentas se podrá acceder a la página del Instituto de Transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos de Baja California, así como en la plataforma Nacional de Transparencia con la periodicidad que marque la ley vigente y aplicable.

14.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Para que la ciudadanía puede presentar quejas, denuncias y solicitudes de información o notificar posibles incumplimientos por parte de los funcionarios involucrados sobre el presente programa, se proporcionan los números de atención siguientes:

- o Instituto de la Juventud del Estado de Baja California:
Teléfono: (686) 568 41 15
- o Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California:
Teléfono: (686) 558 62 20
- o Secretaría de Honestidad y Función Pública:
Teléfono: 800 466 3786


RIGOBERTO SALCEDO BOYD
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ANEXOS

ANEXO I. Aviso de Privacidad Programa "Jóvenes con Voluntad".

Aviso de Privacidad Programa "Jóvenes con Voluntad".

El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN) con domicilio en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss, C.P. 21010, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en su Reglamento Interno en los artículos 27 BIS, 35 fracción XIII, 40 fracción VI, lo establecido en la Ley para la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Baja California, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California artículos 3 fracción I, 55, 80, 115 y 117, así como los artículos 9, 10, 13, 14 fracción IV, 27, 28, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad alusiva al tema, hace constar que la información obtenida de sus titulares será incorporada y tratada en el sistema de datos personales correspondiente.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

La información que recabamos puede ser de carácter obligatorio (cuando sea estrictamente necesaria para realizar el trámite correspondiente) en cuyo caso de no proporcionar la se haría imposible la realización de su trámite. Es de nuestro especial interés cuidar la información personal de los menores edad, estableciendo las siguientes medidas:

- a) Obtención del consentimiento de los padres o tutores por medio de su firma en la Carta exoneración (proporcionada por INJUVEN)
- b) Verificación de la autenticidad del consentimiento otorgado por los padres o tutores, solicitando copia de identificación otorgada por el INE.

Los datos personales que recabamos de Usted, a través de los trámites, solicitudes y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos los utilizaremos para las siguientes finalidades, que son necesarias para los servicios internos que se ofrecen, específicamente para el programa Jóvenes con Voluntad:

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos.
- b) Acreditar la identidad del titular.
- c) Canal de comunicación en caso de ser necesario.
- d) Realizar trámites internos para el cumplimiento de su solicitud.
- e) Realizar un proceso de selección de acuerdo a criterios establecidos.
- f) Dar debida respuesta al solicitante.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que **no son necesarias** para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Contar con datos estadísticos.
- Enviar nuevas convocatorias e información de interés para los jóvenes, relativa a los programas incluidos dentro de las facultades y responsabilidades de INJUVEN.

En caso de no estar de acuerdo con esta finalidad favor de marcar el recuadro, lo cual no es motivo para que le neguemos el trámite y/o servicio que solicita ante nosotros.

¿Qué datos personales utilizaremos?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:





Nombre completo, teléfono, domicilio, correo electrónico.

La unidad administrativa responsable del sistema es la misma ante la cual Usted proporcione sus datos, la cual no podrá difundirlos sin su consentimiento y autorización expresa en los términos de la Ley, salvo en los casos

expresamente señalados por los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir entre sujetos obligados y/o por orden judicial.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Hacemos de su conocimiento que los datos recabados solo se comparten o transfieren internamente con las áreas involucradas para dar atención al presente trámite, así como a la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California que funge como nuestra cabeza de sector.

¿En qué consiste el poder acceder, rectificar, cancelar, oponerse al uso de sus datos personales o en su caso solicitar su portabilidad?

En apego al artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el cual señala que para el ejercicio de los **derechos ARCO y/o Portabilidad** será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. Dichos derechos son los siguientes:

- **Acceder a** sus datos personales que obren en posesión de **INJUVEN**, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- **Rectificar**, o corregir sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- **Cancelar**, sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de **INJUVEN**, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados, (en caso de ya no ser necesarios).
- **Oponerse**, al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, (de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California).
- **Portabilidad**, permite la posibilidad de solicitar al responsable del tratamiento que se le faciliten los datos personales en un formato estructurado y claro a otro responsable.

En términos de lo señalado por el Artículo 16° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la misma ley, previa identificación como titular de los mismos, podrá ejercer dicho derecho a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, ante Zusana Nuñez Ramos responsable de la Unidad de Transparencia de **INJUVEN**, ubicada en nuestras oficinas en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss C.P. 21010 Mexicali, Baja California, México, números telefónicos de orientación 686-5684009, 5684115 extensión 110, con un horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. **Cuyo plazo de respuesta será de conformidad con el artículo 30 de la ley en comento.**

INJUVEN, pone sus avisos de privacidad a disposición del interesado en su portal de transparencia: transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=20 o en su página: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Juventudbc/transparencia/transparencia> así mismo, hace de su conocimiento que queda a su discreción cualquier cambio al presente Aviso de Privacidad, dándolo a conocer de manera oportuna a través de las direcciones electrónicas ya mencionadas, de conformidad a la normatividad. Si tiene dudas o comentarios, envíe un correo electrónico a utransparenciajuventudesbc@outlook.com. Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, y demás





ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC). Para mayor información, le sugerimos visitar su página oficial de internet itaipbc.org.mx

Última actualización septiembre 2022.

ANEXO II. Lista de asistencia de "Jóvenes con Voluntad".



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA CONFERENCIA: _____
LUGAR: _____ MUNICIPIO: _____ FECHA: ____/____/____

	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO		EDAD
				H	M	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
		TOTAL DE PAPÁS	H	M		
		DISCAPACIDAD	H	M		

El presente documento es propiedad intelectual del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California y no puede ser reproducido, distribuido, publicado o transmitido en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento escrito del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California. Se prohíbe expresamente la explotación económica de este documento. Queda permitida la explotación económica de este documento por parte de las instituciones del Estado de Baja California, siempre y cuando se acredite la procedencia del mismo. Para mayor información, consulte el sitio web del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California: www.ijaibc.org.mx